# ANEXO 4.4. ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS

**Estructuras curriculares específicas: Mención Dual**

Se debe aportar la estructura organizativa de la formación ofrecida en la mención dual y explicar la implicación de cada agente en la planificación, implementación y revisión de proyecto formativo:

* Organización de la formación (cronograma semanal, planificación temporal, etc.).
* Contenidos curriculares y actividades formativas en la entidad colaboradora y en la universidad. Relación entre resultados de aprendizaje, contenidos y actividades formativas y horas para cada ámbito.
* Sistemas de evaluación (evaluación final corresponde al profesor, teniendo en cuenta la valoración del tutor de empresa).

Véase la [**Guía para la verificación y modificación – Anexo VII (pág. 81)**](https://www.madrimasd.org/sites/default/files/Gu%C3%ADa%202023%20v2_%20CONSEJO%20CONSULTIVO%20definitiva.pdf)